



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 9 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO N° 042/12

Expte. N° 6738/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02 - 12 de fecha 06/03/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.t) se incluye la Res. DECECO N° 29 /12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Tener por designada a la Profesora Paola Rosana Guardati, DNI N° 21.616.055, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) en el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2012, de esta Facultad, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Que en el Artículo Primero de la mencionada resolución, se consignó equívocamente "*Tener por designada*", correspondiendo decir "*Tener por prorrogada la designación de...*", y, con el agregado final de "*...o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero*".

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 – 12 de fecha 06/03/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

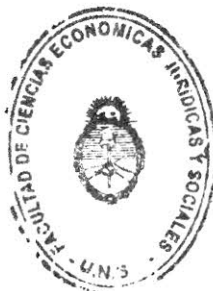
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 29/12, con las modificaciones siguientes: En el Artículo Primero donde dice "*Tener por designada*" debe decir "*Tener por prorrogada la designación de...*", y, con el agregado final de "*...o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero*".

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.

Cra. Antonista Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO